

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Registro Federal de Contribuyentes

Nombre, denominación o razón social

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUTITLAN , MEXICO A 08 DE ABRIL DE 2022

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| RFC: | |
| Denominación/Razón Social: | |
| Régimen Capital: | |
| Nombre Comercial: | |
| Fecha inicio de operaciones: | |
| Estatus en el padrón: | |
| Fecha de último cambio de estado: | |

Datos del domicilio registrado

| | |
|----------------------------------|---|
| Código Postal: | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: | Número Exterior: |
| Número Interior: SIN NUMERO | Nombre de la Colonia: |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: |
| Nombre de la Entidad Federativa: | Entre Calle: |
| Y Calle: | Correo Electrónico: |
| Tel. Fijo Lada: 55 | Número: |



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

| | |
|--|--|
| Tel. Fijo Lada: 55 | Número: |
| Estado del domicilio: Domicilio sin verificar | Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE |

| Actividades Económicas: | | | | |
|--------------------------------|--|-------------------|---------------------|------------------|
| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 2 | Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales | 25 | 01/07/2019 | |
| 2 | Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería | 15 | 04/09/2009 | |
| 4 | Alquiler de equipo para levantar, mover y acomodar materiales | 15 | 01/07/2019 | |
| 4 | Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00 | 15 | 30/08/2021 | |
| 1 | Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje | 10 | 04/09/2009 | |
| 5 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos | 5 | 16/07/2019 | |
| 5 | Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística | 5 | 01/09/2019 | |
| 5 | Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos | 5 | 13/10/2020 | |
| 7 | Otro autotransporte local de carga general | 5 | 01/04/2022 | |

| Regímenes: | | | | |
|---|--|--|---------------------|------------------|
| Régimen | | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen General de Ley Personas Morales | | | 04/09/2009 | |

| Obligaciones: | | | |
|---|--|---------------------|------------------|
| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Declaración informativa anual de ingresos en regímenes fiscales preferentes. Empresas multinacionales. Impuesto sobre la renta. | En el mes de febrero de cada año | 04/09/2009 | |
| Declaración informativa de IVA con la anual de ISR | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio. | 04/09/2009 | |
| Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. | Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio. | 04/09/2009 | |
| Pago definitivo mensual de IVA. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 04/09/2009 | |
| Declaración de proveedores de IVA | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 04/09/2009 | |
| Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/04/2010 | |

| | | | |
|--|---|------------|--|
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 04/05/2017 | |
| Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 13/10/2020 | |
| Pago de ISAN mensual | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 30/08/2021 | |
| Declaración anual del ISAN. | Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades) | 30/08/2021 | |
| Declaración anual del ISAN. | Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades) | 24/01/2022 | |
| Declaración anual del ISAN. | Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades) | 01/04/2022 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

SE ELIMINO INFORMACION CORRESPONDIENTE, YA QUE ES INFORMACION QUE NO CORRESPONDE A LA IJNFORMACION SOLICITADA, D ACUERDO AL ART. 114 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ACUERDO TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.



Contacto